

# El juicio por la muerte de Maradona quedó al borde de la suspensión

02/05/2024



Un fallo de la Cámara de Apelaciones en lo penal de **San Isidro** puso puntos suspensivos a la realización del **juicio por la muerte de Diego Armando Maradona**, que iba a comenzar el próximo 4 de junio ante el Tribunal Oral en lo Criminal N°3 de ese distrito, con los ocho acusados por **homicidio con dolo eventual**, que prevé penas de entre **8 y 25 años de prisión**. Fue luego de que los magistrados de la Sala II aceptaran el planteo de la defensa de una de las acusadas, que **pidió ser juzgada por un jurado popular**.

En la resolución por mayoría de la Cámara de 17 páginas a la que accedió **Infobae**, los jueces no sólo avalaron el pedido de **Gisela Madrid**, una de las ocho imputadas por la muerte de Maradona, sino que indicaron que **hay otros acusados que pueden seguir el mismo camino del juicio por jurados**.

“No surge de las constancias digitales, correspondientes a los

autos principales, que los restantes coimputados **Luciano Leopoldo Luque, Ricardo Omar Almirón, Pedro Pablo Di Spagna y Mariano Ariel Perroni** hayan expresamente renunciado a la garantía constitucionalmente protegida a ser juzgados por un **tribunal de jurados**; siendo así que su situación procesal - en principio- se encontraría abarcada por las mismas previsiones normativas que las anteriormente analizadas; correspondiendo, salvo renunciaciones expresas, **tramitar su proceso ante jurados**", reza el fallo.

Fuentes vinculadas al expediente que instruyeron los fiscales **Cosme Iribarren, Patricio Ferrari y Laura Capra** explicaron a este medio que los otros acusados habilitados para ir a juicio por jurados "no dijeron si querían acceder a esa modalidad". Más allá de eso, destacaron que el fallo de la Cámara **"genera un limbo que nadie sabe bien cómo se va a resolver"**.

✘ Uno de los murales de Maradona (REUTERS/Ricardo Moraes)

Es que esta medida surge a un mes del inicio del debate y desde la fiscalía adelantaron a **Infobae** que, junto a los querellantes, **apelarán a la Cámara de Casación la habilitación de juicio por jurados para Madrid**, por lo que la decisión de los jueces de alzada podría llegar con el proceso iniciado.

**"Las condiciones procesales para dar inicio al juicio no están dadas.** No se puede escindir la prueba y comenzar el debate con la apelación pendiente del caso Madrid", dijeron las fuentes consultadas y agregaron que también está pendiente la resolución de apelación a la pericia a pedido de la defensa de Luque que fue incorporada al expediente, y que dista mucho del resultado de la junta médica que trabajó para el caso.

Es que la semana pasada se adjuntó **un nuevo informe médico** al expediente que investiga la muerte de **Diego Maradona**. Se trata de una pericia que pone **en duda** la causa de muerte del astro y que llevó a los 8 acusados al banquillo. **Los fiscales del caso**

**cuestionaron la idoneidad del trabajo con dureza.**

“La versión del perito severamente cuestionado por la Fiscalía, como ya había adelantado en este proceso, y en otros, como el de **Alejandro Cohn**, en el que el mismo perito dijo que no había mala praxis de ninguno de los médicos; **viene a contradecir la labor de 21 expertos que durante tres meses examinaron todas las constancias de la causa** al realizar la junta médica interdisciplinaria”, se quejaron los instructores de la causa Maradona Iribarren, Ferrari y Capra.

✘ El neurocirujano Leopoldo Luque (EFE/Enrique García)

Sin embargo, muchos de los abogados defensores tomaron este documento como una buena señal porque, según interpretaron ante la consulta de **Infobae**, los beneficia porque **“les saca responsabilidad”**, ya que la muerte no se produjo, según este informe, por una **“descuido”** o por **“falta de atención”**.

Los **ocho profesionales de la salud** imputados por la muerte de Maradona están acusados por el delito de **homicidio con dolo eventual**, que prevé penas de entre **8 y 25 años de prisión**.

Se trata del neurocirujano **Luque**, la psiquiatra **Agustina Cosachov**, el psicólogo **Carlos Ángel Díaz**, **Nancy Edith Forlini**, los enfermeros Madrid y Almirón, su jefe Perroniy el médico clínico Di Spagna.

Fuente: Infobae